

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO**



ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD DEL CARIBE
PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018**

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD DEL CARIBE
Periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2018

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, la Universidad del Caribe entregó el 30 de abril de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I. EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La **Universidad del Caribe**, en el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	4,592,525.00	0.00	4,592,525.00	7,231,651.00	7,231,651.00	157.47
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	35,904,941.00	0.00	35,904,941.00	35,188,358.53	29,707,358.53	82.74
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	\$ 40,497,466.00	\$ 0.00	\$ 40,497,466.00	\$ 42,420,009.53	\$ 36,939,009.53	91.21

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$ 19,461,941.00	\$ 0.00	\$ 19,461,941.00	\$ 19,733,184.34	\$ 19,733,184.34	101.39
Materiales y Suministros	2,232,013.00	5,000.00	2,237,013.00	1,111,854.18	1,111,854.18	49.70
Servicios Generales	10,284,152.10	(5,000.00)	10,279,152.10	6,390,308.61	6,390,308.61	62.17
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	67,000.00	0.00	67,000.00	22,500.00	22,500.00	33.58
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	99,300.00	0.00	99,300.00	31,262.33	31,262.33	31.48
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS	\$ 32,144,406.10	\$ 0.00	\$ 32,144,406.10	\$ 27,289,109.46	\$ 27,289,109.46	84.90

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$36,939,009.53**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$40,497,466.00**, se deriva que la gestión de los recursos para este primer trimestre del año, se alcanzó en un **91.21%**, resultado originado por las siguientes razones manifestadas por la propia entidad: respecto al rubro de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, la mayor recaudación obedece a que en el mes de diciembre se cobraron cuotas por reinscripción de alumnos, recurso que se ejercerá conforme al presupuesto de egresos autorizado; respecto al rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, la menor recaudación se deriva de que el presupuesto del mes de marzo, fue ministrado hasta el mes de abril. (*Figura 1*)

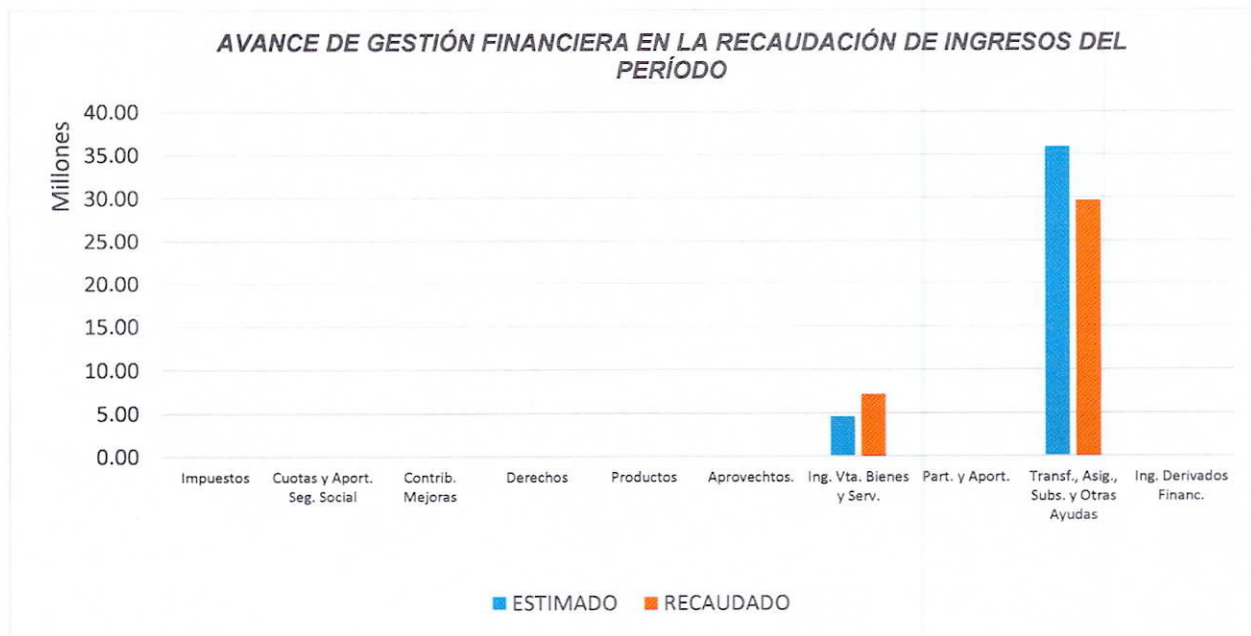


Figura 1

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$27,289,109.46**, en relación con el Egreso Modificado por **\$32,144,406.10**, se deriva que los recursos en este primer trimestre del año, se aplicaron en un **84.90%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la propia entidad: respecto al capítulo de Servicios Personales, el devengo mayor se debe a la provisión de las aportaciones de seguridad social del mes de marzo, al pago de horas de asignatura que no estaban presupuestadas y que por las necesidades de las áreas académicas se tuvo que contratar a profesores por horas, así como por el pago de finiquito de un colaborador; en cuanto a los demás capítulos, el devengo menor se debe a que no se ejerció el total del presupuesto autorizado, ya que la federación no ministró en tiempo los recursos de enero y febrero, debido a que el convenio financiero de apoyo solidario se encontraba todavía en firma. (**Figura 2**)

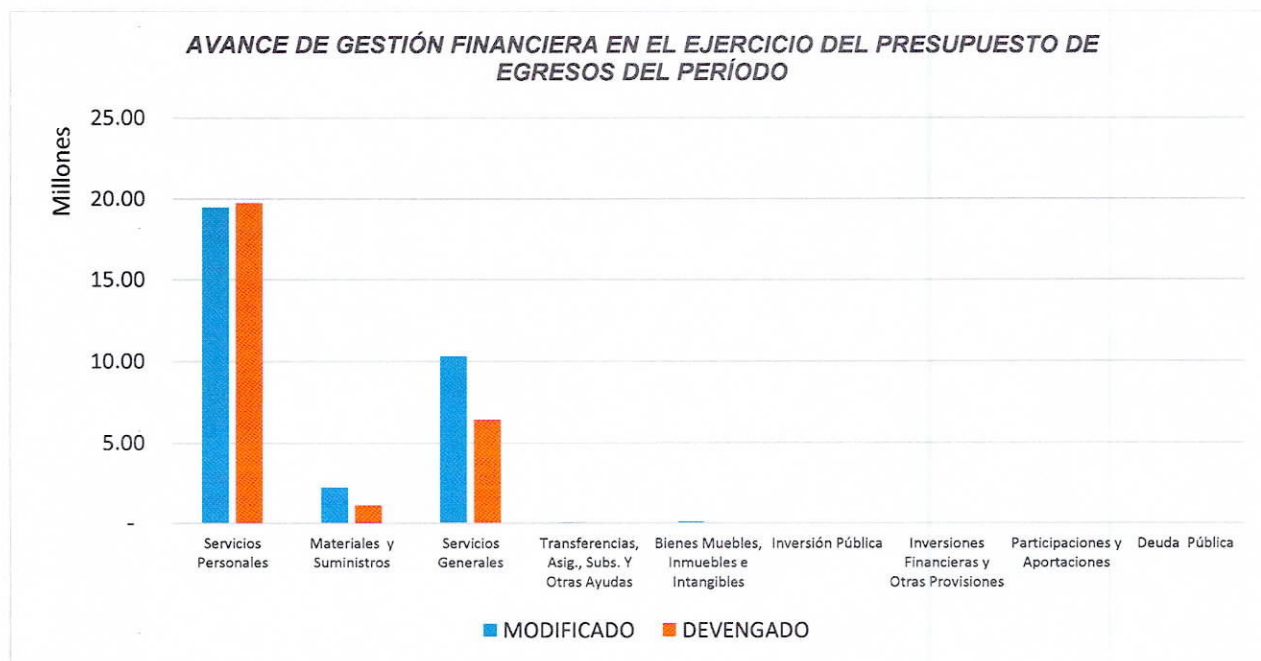


Figura 2

II. EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

En el Presupuesto de Egreso del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 28 de diciembre de 2017, se aprobó para la **Universidad Del Caribe** la cantidad de \$ 116,915,894.00 recursos asignados para el desarrollo de dos programas presupuestarios:

- Programa Presupuestario **E071 - Educación Superior**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 5 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto Asignado \$ 87,803,500.00
- Programa Presupuestario **M002 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto Asignado \$ 48,082,325.00

El total de recursos asignados a estos programas son de \$ 135,885,825.00, monto mayor a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos del Estado por \$18,969,931.00, este importe corresponde a recursos de ingresos propios, no contemplado en el presupuesto aprobado.

Estos Programas Presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La **Universidad Del Caribe**, en el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el presupuesto de egresos:

UNIVERSIDAD DEL CARIBE AVANCE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL NIR	METAS - AVANCES			JUSTIFICACIONES
		META ANUAL PROGRAMADA	REALIZADO EN EL PERIODO	AVANCE % REALIZADO AL PERIODO	
E071 – Educación Superior.	Contribuir a asegurar la continuidad y conclusión de los estudiantes de educación superior a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional, acorde a las necesidades que requiere el desarrollo social y económico del estado, mediante profesionales formados integralmente.	67.84	0	0%	La meta se alcanzara en el tercer trimestre.
	C01 - Alumno incorporado a programas educativos pertinentes y de calidad.	10.76	0	0%	
	C02 - Estudiante que permanece inscrito en los programas educativos y egresa de forma oportuna.	34.040	0	0%	
	C03 - Estudiante con habilidades, competencias y valores fortalecidos.	88.136	0	0%	La meta está programada en el cuarto trimestre.
	C04 - Producción científica e innovadora pertinente a las necesidades de la sociedad.	100	0	0%	
	C05 - Vinculación institucional efectiva incrementada.	4.695	0	0%	
M002 Gestión y Apoyo Institucional.	Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	75.00	0	0%	La meta está programada en el cuarto trimestre del 2018.
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	100	0	0%	La meta está programada en el segundo y cuarto trimestre del 2018.

- Para el programa denominado **“Educación Superior,”** para el período que se informa, respecto al Fin y a los Componentes, el avance presentado de las metas y objetivos de este programa por el Ente Fiscalizable es del **0%**. Durante este período, para el componente 3 se

realizó una actividad y el resultado se reflejará en el cuarto trimestre, para los 4 componentes restantes los avances están proyectados en el tercer y cuarto trimestre del ejercicio.

- Para el programa denominado “**Gestión y Apoyo Institucional**”, para el período que se informa, respecto al Fin y al Componente, el avance presentado de las metas y objetivos de este programa por el Ente Fiscalizable es del **0%**. Debido a que los indicadores de este programa miden el avance del cumplimiento de PbR, motivo por el cual los resultados están programados hasta el cuarto trimestre del ejercicio.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Universidad del Caribe**, refleja el avance financiero y del cumplimiento de los programas con base a indicadores al 31 de marzo de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO

